CARÁTULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL CONCURSO CONVOCADO POR PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA-GIPUZKOAKO ZIENTZIA ETA TEKNOLOGIA PARKEA, S.A, PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS EN EL EDIFICIO ELLEN MC ARTHUR DEL CAMPUS HERNANI

1.	**NÚMERO DE EXPEDIENTE Y NOMBRE DEL CONTRATO** **PCTG2026011** Suministro y obra para instalación de instalaciones especializadas en el edificio Ellen Mc Arthur del Campus Hernani, propiedad del Parque
2.	**ENTIDAD CONTRATANTE (DATOS) Y PERFIL DE CONTRATANTE** PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA-GIPUZKOAKO ZIENTZIA ETA TEKNOLOGIA PARKEA, S.A. ("Entidad Contratante"), con domicilio a estos en efectos en Paseo Mikeletegi nº 53-3º, C.P. 20.009, Donostia (Gipuzkoa). Teléfono: 943011000 Perfil de contratante: http://www.parke.eus/gipuzkoa/
3.	**DISPOSICIONES APLICABLES A LA PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** Artículos 318.b) de la LCSP y 159.6 de la LCSP.
4.	**OBJETO DEL CONTRATO Y CPV (REFERENCIA DE NOMENCLATURA)** El contrato tiene por objeto el suministro e instalación de instalaciones especializadas en el edificio: Sistema de cableado estructurado, canalizaciones y cableado no IP. Electrónica de red asociada a la red de seguridad y red inalámbrica Wifi. Sistema de videovigilancia, Megafonía y Videointerfonía. CPV: 35120000-1 - Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad (Principal).
5.	**PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN/DURACIÓN** 3 meses desde la adjudicación.

6. PRÓRROGA DEL CONTRATO

No.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RÚBRICA CONTABLE

El presupuesto base de la licitación será el siguiente: 79.955,31€ más 16.790,62€

de IVA. Con el siguiente desglose:

Costes directos: 67.189,34€

- Coste de material:50.392,01€
- Coste de personal: 16.797,33€

Costes indirectos: 8.734,61€

El valor estimado del contrato es de 79.955,31€ (sin IVA).

Los costes derivados de las medidas de seguridad y salud se entiendes incluidos en el presupuesto base de licitación, no estableciéndose una partida independiente ni desglose especifico por este concepto.

Forma de pago: el método de calculo aplicado para calcular el valor estimado ha sido la consideración de los precios de venta de mercado.

Rúbrica contable: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de carácter anual para la Entidad contratante, dentro del presupuesto de dotaciones, Inversiones Inmobiliarias, Inversiones en construcciones, CAC 622 partida 00/11 (antiguo presupuesto de capital, Inversiones Inmobiliarias, partida 221.

8. EXISTENCIA DE LOTES

No, sobre la base de que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico, conforme a lo recogido en la memoria justificativa.

9. LIMITACIONES A LOS LOTES Y POSIBILIDAD DE OFERTA INTEGRADORA

No procede.

10. TIPO DE PROCEDIMIENTO, FORMA DE TRAMITACIÓN Y NORMAS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO

Abierto simplificado abreviado.

Tramitación ordinaria.

Tramitación exclusivamente telemática.

Artículos 318.b) de la LCSP y 159.6 de la LCSP

11. LUGAR DE OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y POSIBILIDAD DE VISITAS SOBRE EL TERRENO

Perfil de contratante de la Entidad Contratante indicado en el **punto 2** anterior y Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visitas sobre el terreno: 21 de octubre a las 09:00 horas, a cuyo efecto deberá contactarse previamente en la dirección de correo licitaciones.gipuzkoa@parke.eus . Los licitadores que hayan confirmado su visita deberán presentarse en el Poligono Galarreta Parke Teknologikoa, 0A, 20120 Hernani, Guipúzcoa. Se ubica la visita en la parte superior de la Urbanización, junto al Totem del Parke Tecnólogico de Euskadi, enfrente del edificio en construcción, en el Boulevard peatonal. La visita no es obligatoria La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada en el plazo de seis días antes de la fecha límite fijada para la recepción de proposiciones.

12. GARANTÍA PROVISIONAL

No.

13. GARANTÍA DEFINITIVA

No.

14. PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El 2 de noviembre de 2026, hasta las 12:00 horas

15. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA:

No procede. Los licitadores están exentos de la acreditación de la solvencia económica y financiera o técnica y profesional, de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP.

16. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE B)

No procede.

17. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE C)

La proposición económica, así como declaración responsable conforme al modelo del del **Anexo VI.**

18. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA, SU PONDERACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

Hasta 100 puntos, repartidos de la siguiente forma:

1.Criterios cuantificables por fórmula: Hasta 100 puntos.

Precio: Hasta 100 puntos. Se valorará la oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$$V = P * [\,1 - \frac{Y-X}{X}\,]$$

Donde:

P =puntos otorgados a valoración económica

V =valoración obtenida por la propuesta

X =proposición más baja de las admitidas

Y =proposición del licitador

PARQUE podrá rechazar las ofertas económicas expresadas como precios totales considerados desproporcionadas o temerarias por los supuestos relacionados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

19. LUGAR, DÍA Y HORA PARA EL ACTO DE APERTURA PRIVADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE B)

No procede.

20. LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA APERTURA PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE C)

La apertura en sesión pública de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) se llevará a cabo en la forma prevista en el punto 14.2.iii) del PCAP en las oficinas de la Entidad contratante señaladas en el punto 2 de esta carátula.

La asistencia al acto será virtual, mediante su retransmisión web vía streaming.

El acto será retransmitido a través de la Sala Virtual

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa/directo_ParqueTB_es.html

El día y la hora del acto, así como las posibles modificaciones que fueran necesarias se publicarán en el tablón de anuncios del expediente disponible en el perfil de

contratante.

21. COMPENSACIÓN POR LA DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL CONTRATO O DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO

Sí, 100 euros.

22. REVISIÓN DE PRECIOS

No.

23. ADMISIVILIDAD DE VARIANES

No.

23. GASTOS DE PUBLICIDAD E IMPORTE

No procede.

24. FECHA DE ENVIO AL DOUE

No procede.

25. SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO

No.

26. SEGUROS

<u>Pólizas</u>

El Contratista se comprometerá a suscribir antes de la formalización del contrato, y mantener en vigor durante toda la vigencia del contrato, las pólizas / coberturas descritas en la cláusula *12* del modelo de contrato con los siguientes límites mínimos:

	Límite mínimo
Responsabilidad Civil	600.000 € por siniestro
	Sublímite por víctima para la RC patronal 450.000€
Responsabilidad Civil profesional	600.000 € por siniestro
	Sublímite por víctima para la RC patronal y cruzada 450.000€

27. OTRA INFORMACIÓN

Los licitadores están obligados a mantener su oferta durante un plazo de 2 meses.

Los licitadores o licitadoras vendrán obligados a indicar el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del Contrato, en el caso de resultar adjudicatarios, así como a facilitar cuanta información se requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, se apliquen efectivamente a esos trabajadores y trabajadoras.

La presentación de oferta presume la aceptación incondicionada de quienes concurran a la licitación de dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

Integración de la perspectiva de género: las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital. Asimismo, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística que se genere referida a personas, todo ello al amparo del artículo 2.3 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

22724848C ITZIAR EPALZA (R: A20479275)

Firmado digitalmente por 22724848C ITZIAR EPALZA (R: A20479275)